SANCIONES ADMINISTRATIVAS

G.Tributaria/Ingresos directos y Cánones/sanciones administrativas

A través de esta opción se realizan los ingresos directos, autoliquidaciones y liquidaciones por sanciones administrativas.

En primer lugar aparece la búsqueda para poder buscar y modificar las altas ya realizadas.



Para poder modificar cualquier registro, una vez seleccionada en la búsqueda, haciendo doble clic nos aparecerá el formulario con los datos relativos a dicho registro.

Para realizar un alta nueva, pulsamos el botón Alta y nos aparecerá el siguiente formulario:

🗱 Gestión de: 910 -	SANCIONES ADMINISTRATIVAS						×
Nº Censal							1
Sujeto Pasivo Hecho Impo	onible Cálculo Histórico Deudas						
Sujeto Pasivo							
N.I.F. / C.I.F	Nombre / Razón Social					ø	
País	Provincia	C.Postal Municipi	0				
Vía		Nº1 Nº2	Blog. Esc.	Planta Puerta	a Teléfono		
	Nombre / Razón Social				En Calidad De		
	Nombre / Hazon Social			<u> </u>		~	
				1.0	1		
V Opciones				tar 👌 Ba	ja		Salir

Rellenando los campos del formulario se realiza una nueva alta, teniendo en cuenta que existen cinco pestañas (solo hay que rellenar las 3 primeras)

Sujeto Pasivo:

NIF / CIF: Con rellenar este campo, el resto se rellenan automáticamente, siempre que el contribuyente esté dado de alta en la base de datos, sino deberá darse de alta Nombre / Razón Social Pais Provincia C.Postal Municipio Via N°1 N°2 Bloq: Esc: Planta Puesta

Teléfono

NIF/CIF Representante: Solo debe rellenarse en caso de que el alta se de por medio de un representante

Nombre / Razón Social Representante: se rellena automáticamente al introducir el NIF

En calidad de:

Gestoria Familiar Representante Legal Autorizado

Hecho imponible:

Objeto tributario: se debe introducir una descripción del hecho imponible por ejemplo "INFRACCION GRAVE ORD, MPAL CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES"

Descripción del Hecho imponible: se ponen las observaciones u otros datos importantes por ejemplo "RA: 06/09/2005 EXPTE. 90/05"

🔤 Gestión de: 910 - SANCIONES ADMINISTRATIVAS						
N ^g Censal						
Sujeto Pasivo Hecho Imponible Cálculo Histórico Deudas						
Objeto Tributario						
			<u>_</u>			
			~			
Descripción del Hecho Imponibl	e					
Observaciones						
			~			
V Opciones		🚽 🕹 Aceptar 🐣 🛛 Ba	aja 🔁	Salir		

Cálculo:

Epigrafe: Seleccionamos Importe

Importe: Introducimos el importe de la liquidación

Rango Fechas: Se puede meter un rango de fechas pero no es obligatorio Deducciones: Si se tuvieran que aplicar deducciones se meterian en este campo

👼 Gestión de: 910 - SANCIONES ADMINISTRA	ATIVAS		×
Nº Censal			0
Sujeto Pasivo Hecho Imponible Cálculo Histórico D	Deudas		
Rango Fechas	Importe	Π	
<>> >	Deducciones		0
	Total	0	~
IMPORTE		~	
Importe			
V Opciones		Aceptar 👆 Baja	🖵 Salir

A continuación aparecerá una ventana preguntando que es lo que se pretende: modificar el censo, crear una deuda o ambos. Seleccionamos lo que queramos.

Opciones			
🔽 Modificar Ce	enso		
🔽 Crear Deud	a		
Documento	Liquidación 🛛 👻		
Motivo			
ALTA			
			~
		🧹 Aceptar	Salir

Si se selecciona crear deuda, aparecerá un nuevo campo que va a permitir seleccionar el tipo de deuda.

Al seleccionar Ingreso directo se habilita otro campo que permite que ese ingreso directo se notifique o no.

Se selecciona, se Introduce el motivo ("ALTA" por defecto) y se pulsa aceptar.

🐖 Opciones			X
🔽 Crear Censo	1		
🔽 Crear Deud	a	🔽 Notificar	
Documento	Ingreso Directo 💌		
Motivo			
ALTA			
		🛷 Aceptar	C Salir

Se habrá grabado el movimiento en el censo y/o la deuda.